



Resolución de Superintendencia

VISTOS:

Los Informes N° 000259-2018-EYC-AF/MIGRACIONES y N° 000263-2018-EYC-AF/MIGRACIONES de la Oficina General de Administración y Finanzas y el Informe N° 000407-2018-AJ-MIGRACIONES de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Mediante Resolución Directoral N° 031-2014-EF/52.03, de fecha 10 de abril de 2014, se establece el procedimiento para la designación y acreditación de responsables de cuentas bancarias ante la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas (DGETP); disponiendo en su artículo 3° numeral 3.1 que los titulares y suplentes de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras son designados mediante Resolución del Titular del Pliego o del funcionario a quien este hubiera delegado de manera expresa esta facultad; asimismo, en el numeral 3.2 señala que a partir del 1° de julio de 2014, para efectos de la emisión de la Resolución a que se refiere el numeral 3.1 de la mencionada Resolución Directoral, previamente se deberá proceder a la acreditación de titulares y suplentes de las cuentas bancarias ante la DGETP;

En aplicación de la citada norma, a través de la Resolución de Gerencia N° 000053-2017-GG-MIGRACIONES, de fecha 14 de noviembre de 2017, se aprobó el Reporte “Anexo de los Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias” que detalla a los responsables titulares y suplentes designados para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 001: Superintendencia Nacional de Migraciones – MIGRACIONES. En el referido Anexo se consigna como titulares a los señores Próspero Guillermo Córdova Chuquivilca y Mayli Nadir Bendezú Gutiérrez; y, como suplentes a los señores Elizabeth María Yactayo Candela y Yaneth Porras Díaz;

Mediante Resolución de Superintendencia N° 000217-2018-MIGRACIONES, de fecha 4 de julio del 2018, se aceptó la renuncia del señor Próspero Guillermo Córdova Chuquivilca como Director General de la Oficina General de Administración y Finanzas; y, se designó en su reemplazo a la señora Sandra Lucy Portocarrero Peñafiel;



Asimismo, mediante Informe N° 000259-2018-EYC-AF/MIGRACIONES, de fecha 5 de julio de 2018, complementado con el Informe N° 000263-2018-EYC-AF/MIGRACIONES, de fecha 6 de julio de 2018, se solicita se adopten las acciones necesarias a fin de modificar el “Anexo de los Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias” de modo tal que figuren como responsables titulares y suplentes designados para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 001: Superintendencia Nacional de Migraciones – MIGRACIONES, como titular la señora Sandra Lucy Portocarrero Peñafiel; y, como suplentes, los señores Elizabeth María Yactayo Candela y Luis Fernando Benites Contreras;

De conformidad con lo dispuesto en la normativa del Sistema Nacional de Tesorería; el Decreto Legislativo N° 1130 que crea la Superintendencia Nacional de Migraciones - MIGRACIONES; y, el Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Migraciones - MIGRACIONES, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-IN; y,

SE RESUELVE:

Artículo Único. - Aprobar el reporte “Anexo de los Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias”, que detalla al titular y suplentes designados para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 001 del Pliego 073: Superintendencia Nacional de Migraciones - MIGRACIONES, que forma parte integrante de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.